

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

17	12	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7600/21**

NOMBRE: Presidencia

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, Modificación Presupuesto 2021 - Concejo Deliberante.

AUTOR/ES: BALBUENA

ACOMPañAN:

INICIADO: 17/12/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (tres)

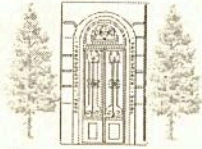
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO:

La Ley N° 2756,

La Ordenanza N° 2.728/20, modificada por Ordenanza N° 2.814/2021

La necesidad de modificar el presupuesto vigente para el año en curso a fin de adecuar las partidas presupuestarias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto del Concejo Deliberante para el ejercicio 2021, a efectos de adecuar las partidas presupuestarias como consecuencia de los ajustes dispuestos por la Festrám, en Acta Acuerdo de Paritarias Municipales para Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, de fecha 4 de noviembre de 2021, en el que se resolvió fijar un incremento del 10 % en noviembre y 7% en diciembre sobre la base de los salarios del mes de febrero de 2021.

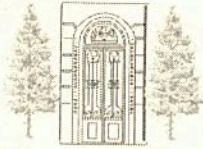
Que de acuerdo con la conformación de los distintos bloques a partir del 10 de diciembre del año 2021, resulta necesario modificar el Cuadro de Personal de este Concejo Deliberante adecuándolo a tal situación y a fin de que queden contempladas las secretarías y cargos auxiliares de los respectivos bloques.

Que es necesario considerar la suba de los precios de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución.

Por todo ello, la Presidenta del Concejo Deliberante solicita al resto del Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de: **ORDENANZA**

ART.1º) Modifíquese el Art. 1º de la Ordenanza 2.728/2020, que quedará redactado de la siguiente manera: **ART.1º)** Fijese en \$ 109.200.000.- (Pesos Ciento Nueve Millones Doscientos Mil) el monto correspondiente al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez para el Año 2021, que forma parte integrante del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2º) Modifíquese el Art. 2º de la Ordenanza 2.728/2020, que quedará redactado de la siguiente manera: "El monto establecido en el Art. 1º se discrimina en los siguientes rubros:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Dietas	\$ 15.855.000.-
Gastos de Representación	\$ 11.200.000.-
Gastos de Funcionamiento	\$ 7.450.000.-
Sueldos Personal y Gabinete	\$ 52.100.000.-
Aportes Previsionales y Sociales	\$ 18.000.000.-
Gastos Difusión	\$ 735.000.-
Seguros	\$ 1.790.000.-
Subsidios y Colaboraciones	\$ 2.070.000.-

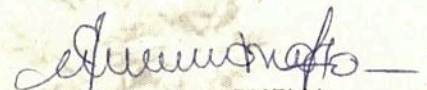
	\$ <u>109.200.000.-</u>

ART.3º) Modifíquese el Art. 3º de la Ordenanza 2.814/2021, que quedará redactado de la siguiente manera: “El total de cargos presupuestados se fija en cincuenta y seis (56) para el 2021, de acuerdo al cuadro anexo que es parte integrante de la presente”.

ART.4º) Mantiénese la plena vigencia del artículo 4º de la Ordenanza 2.728/2.020.

ART.5º) De forma.

Dado en Sala de Presidencia del Concejo Deliberante, 14 de diciembre de 2021



ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE

Cuadro Nº 5

PRESUPUESTO 2021

CONCEPTO	AUTORIDADES DE GOBIERNO			ADMINISTRATIVOS			PROFESIONALES			TÉCNICOS			ASISTENCIAL HOSPITALARIO			SIST. DE COMP. DE DATOS SCA			MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN			SERVICIOS GENERALES			TOTALES								
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c						
AUTORIDADES SUP Dpto Ejec Mpal /Com Com. Concejo Deliberante Personal de Gabinete	10	10	10	24	24	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10	10	24	24	29	34	34	39
TOTAL (1)	10	10	10	24	24	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10	10	24	24	29	34	34	39
PLANTA PERMANENTE																																	
21							1	1	1							1	1	1							1	1	1	2	2	2			
20																																	
19																																	
18				1	1	1	1	1	1																								
17				1	1	1	1	1	1																								
16																																	
15				2	2	2																											
14																																	
13																																	
12																																	
7																																	
2																																	
1																																	
TOTAL (2)	-	-	-	3	3	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	2	3	4	2	4	15	12	15			
PLANTA EVENTUAL																																	
TOTAL (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRO PERSONAL																																	
Profes Arte de Curar																																	
Docente y otras remuneraciones particulares (indicar parámetros: Nº horas cátedras, etc.) DETALLAR																																	
TOTAL (4)																																	
TOTAL GRAL. (1+2+3+4)	10	10	10	27	27	32	3	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	2	3	6	4	6	51	48	56			

Nota: a) Presupuesto 2021 aprobado por Ordenanza 2.728/2020 modificado por Ordenanza 2.814/21
 b) Planta ocupada al 09/12/2021. c) Presupuesto año 2021 (Planta Total Ocupados y Vacantes)

Andrea Balbuena
ANDREA BALBUENA
 PRESIDENTA
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor. GÁLVEZ

